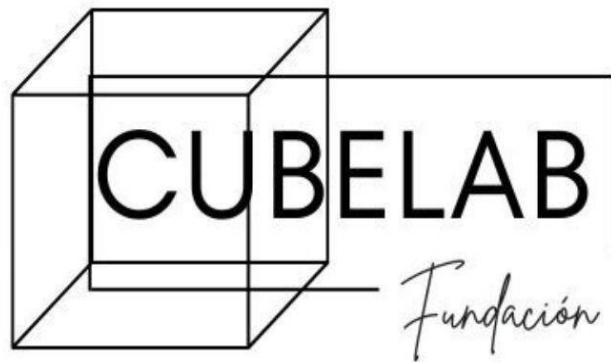
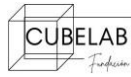


DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO



2 0 M A Y O 2 0 2 4



1.- LA ENTIDAD

FUNDACIÓN CUBE LAB es una entidad joven, cuyos fines son:

- Apoyo a las personas en riesgo de exclusión social a través de la formación y la mejora de su empleabilidad.
- Fomento del emprendimiento, así como el desarrollo de negocios sociales y de economía social y solidaria, promovidos por personas en riesgo de exclusión social.
- Promover la innovación en materia de responsabilidad social y de servicios sociales.
- Desarrollo cultural y social como motor de cambio social e innovación

2.- OBJETO

El objeto de esta DECLARACIÓN DE COMPROMISO consiste en establecer los principios básicos y el marco general de actuación que orientan la integración del principio de igualdad de género en nuestra entidad y, como tal, nuestras relaciones con las personas, las organizaciones, y otros grupos de interés vinculados directa o indirectamente con FUNDACIÓN CUBE LAB, establece las pautas para que nuestra actuación se alinee con la eliminación de las brechas de género, allá donde intervengamos.

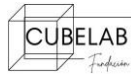
3.- DEFINICIONES

FUNDACIÓN CUBE LAB entiende el GÉNERO como la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. El sistema de relaciones construido en torno a esos comportamientos y características asignadas, sitúan a las mujeres en situación de inferioridad, dejando de manifiesto la desigualdad de género, que afecta de manera transversal a todos los aspectos de la vida y, condiciona adicionalmente a otras situaciones de vulnerabilidad.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género es el conjunto de mecanismos y metodologías para tener en cuenta la distinta condición, posición, necesidades e intereses de mujeres y hombres en cualquier actuación y ámbito, con el objetivo último de alcanzar la igualdad de género.

No entendemos el enfoque o perspectiva de género sólo como una herramienta para interpretar mejor la realidad y, por tanto, adaptar mejor a ella nuestras propuestas de



intervención, sino como una estrategia para transformar la realidad, un compromiso para mejorar la situación social y lograr una relación entre géneros equitativa.

INTERSECCIONALIDAD

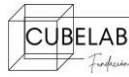
Herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y los diferentes tipos de discriminación y desventajas que se dan como consecuencia de esta convergencia o superposición de identidades.

Mediante la interseccionalidad se busca hacer hincapié en que las mujeres no constituyen un conjunto homogéneo. Por el contrario, la opresión se lleva a cabo de distintos modos según la clase social, la raza y otros factores que interactúan con el género.

4.- NORMATIVA

El COMPROMISO con la igualdad de género de FUNDACIÓN CUBE LAB se asienta en los marcos normativos internacionales y nacionales de aplicación, así como referentes que promueven los valores propios de la organización:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979 y en vigencia desde 1981).
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (2006)
- Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2015).
- Recomendación General 34 sobre los Derechos de Mujeres Rurales de la CEDAW(2016).
- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Directrices de la UE sobre la violencia contra las mujeres y la lucha contra todas las formas de discriminación contra ellas (2008).
- Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025.
- Constitución Española
- Ley Orgánica 1/ 2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH).
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.



5.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE GÉNERO DE FUNDACIÓN CUBE LAB es de aplicación y vincula a todos las personas miembros de nuestra organización y, en general, a toda la plantilla cualquiera que sea su cargo y sin excepción.

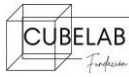
Se promoverá el conocimiento de este COMPROMISO entre todos entre todos sus grupos de interés. Para ello, se integra de manera transversal en todas las acciones que FUNDACIÓN CUBE LAB lleve a cabo.

Será revisada si se produjeran cambios legislativos que así lo requirieran durante su vigencia.

6.- PRINCIPIOS BÁSICOS

La integración transversal de la igualdad de género en la cultura y las actuaciones de la FUNDACIÓN CUBE LAB se sustenta sobre los siguientes principios básicos.

1. Enfoque de Derechos Humanos: La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano fundamental y es indisoluble del de Derechos Humanos. La promoción de los valores defendidos por la Declaración de los Derechos Humanos está en la base de nuestro trabajo.
2. Rechazo a la violencia de género: La violencia basada en el género es una violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las mujeres. Es la forma más flagrante de la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Solo a través de la erradicación de todas las formas de violencia de género es posible la construcción de un mundo con justicia y libertad.
3. Igualdad de oportunidades: Promover la igualdad de género desde la igualdad de oportunidades, desde el reconocimiento y la comprensión de las diferencias, impulsando medidas de todo tipo que contribuyan a la generación de oportunidades y el desarrollo, libre, de todas las personas.
4. Perspectiva de Género: En un contexto social de desigualdad, ninguna intervención es neutra. Toda acción de FUNDACIÓN CUBE LAB debe llevar a facilitar la eliminación de las brechas de género, y promover así la plena participación social y acceso a los recursos de mujeres y hombres.
5. Participación efectiva: La participación equilibrada de mujeres y hombres en una organización va más allá de la paridad numérica en sus estructuras. Para



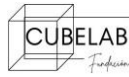
FUNDACIÓN CUBE LAB significa, además, otorgar el reconocimiento y la visibilidad a las mujeres y sus contribuciones especialmente en el voluntariado y en el tercer sector.

6. Interseccionalidad: La desigualdad de género no es un problema aislado, sino que se relaciona e intensifica con otros sistemas de discriminación, como la etnia, la clase económica, la ubicación geográfica o la discapacidad. El objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres no será posible sin un enfoque interseccional de la desigualdad, que visibilice la diversidad de las mujeres.
7. Desarrollo Sostenible: Tal como queda reconocido en la Agenda 2030, la igualdad de género y el voluntariado son piezas clave en el camino hacia el desarrollo sostenible. Este principio vincula nuestra misión y visión a la eliminación de las brechas de género y la construcción de un mundo sostenible.
8. Trabajo en red: La acción se fortalece a través del trabajo en red, las redes en las que participamos y de las alianzas que forjamos con otras organizaciones. Esta concepción del trabajo será el vehículo por el que la FUNDACIÓN CUBE LAB facilitará la movilización de sensibilidades hacia la igualdad de género, y favorecerá la apropiación de los valores de la Igualdad de Género entre alianzas.

7.- APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

A través de la implementación y desarrollo de nuestro próximo I Plan de Igualdad, continuaremos avanzando en la integración de la igualdad en nuestra estructura, en una gestión de personas desde la perspectiva de género y reconociendo y poniendo en valor la feminización del voluntariado e incidiendo en la eliminación de los estereotipos y roles de género en el mismo.

- A través de nuestras alianzas, colaboraremos con otros agentes para agrandar nuestro impacto en la construcción de una sociedad igualitaria.
- Incorporando transversalmente la igualdad.
- Integrando el enfoque de género en los proyectos diseñados e implementados por FUNDACIÓN CUBE LAB.
- Impulsando proyectos para promover la igualdad de género en el trabajo de FUNDACIÓN CUBE LAB
- Promoviendo acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de género en nuestra plantilla y voluntariado.
- Reconociendo y poniendo en valor la feminización del voluntariado.
- Sensibilizando hacia la ruptura de los roles de género que se siguen perpetuando a través de todos los ámbitos, especialmente del tercer sector y el voluntariado.



- Utilizando la comunicación no sexista para eliminar los estereotipos de género, con información, lenguaje e imágenes que visibilicen a las mujeres y sus aportaciones.
- Asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso, la contratación y el desarrollo profesional de trabajadoras y trabajadores.
- Asegurando un entorno laboral y de ejercicio del voluntariado seguro y respetuoso con la dignidad y la intimidad de todas las personas.
- Promoviendo relaciones de colaboración basadas en el cumplimiento del principio de igualdad.
- Desarrollando acciones en base a la participación en redes y grupos que impulsen la igualdad de género.

8.- COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

El personal sujeto a esta Declaración de Compromiso tiene la obligación de informar de todos aquellos incumplimientos o violaciones relacionadas con la presente Declaración y el resto de normativa interna de aplicación, de los que tenga conocimiento o sospecha.

6.- COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de lo establecido en la presente Declaración de Compromiso es responsabilidad de la Dirección y de todas las personas trabajadoras que componen la FUNDACIÓN CUBELAB. La Presidencia del Patronato será la encargada de dar a conocer su contenido, así como de supervisar su cumplimiento.

20 de Mayo 2024

JOSÉ MIGUEL ORTIZ GALIANO

Presidente de FUNDACIÓN CUBE LAB

53024245E
JOSE MIGUEL
ORTIZ (R:
G13788989)

Firmado digitalmente
por 53024245E JOSE
MIGUEL ORTIZ (R:
G13788989)
Fecha: 2024.05.21
09:32:49 +02'00'